



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CASPE Y COMARCA
-----------------------------------------------------------------------------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 23 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
---------------------------------------------------------------------------

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Comunidad Autónoma de Aragón, Dirección General de Interior
-------------------------------------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

05-Z-0248-2000	11/12/2000	G50867316
----------------	------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/GUMA	35	50700
--------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CASPE	ZARAGOZA	620986147
-------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

afedacc@gmail.com	
-------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- a) Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de sus familiares cuidadores, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.
- b) Facilitar la relación entre las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias.
- c) Proporcionar información relacionada con la enfermedad.
- d) Reivindicar ante la sociedad, poderes públicos y entidades privadas de la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp y de la Comunidad Autónoma de Aragón y en general de todas las Administraciones la atención y ayuda a las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y las de sus familiares cuidadores.
- e) Divulgar y sensibilizar a la población acerca de la enfermedad de Alzheimer y las dificultades que conlleva la vida diaria.
- f) Impulsar el envejecimiento activo y empoderar la figura de las personas mayores, como forma de prevención y detección precoz de la demencia.
- g) Promover el voluntariado para apoyo en actividades.
- h) Apoyar la investigación científica sobre la enfermedad.
- i) Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.

Todas las actividades que se desarrollen como jornadas, charlas, talleres, grupos de ayuda mutua y otras, irán encaminadas al servicio de los mencionados fines.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
Ciento cuarenta y dos	1	142

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>6</sup>

Prestación de servicios

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>7</sup>

### A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>8</sup>



## **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS AFECTADAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Objetivos generales:

- Incrementar el sentimiento de autoestima.
- Apoyar la seguridad, la autodeterminación y la propia identidad.
- Aumentar la sensación interna de control.
- Reducir el estrés.
- Ralentizar la pérdida de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- Potenciar la capacidad de interacción social y de comunicación.
- Mantener el contacto con el entorno cercano.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>9</sup>

1. TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y FUNCIONAL
2. TALLER DE MEMORIA PARA PERSONAS MAYORES
3. SERVICIO DE PRÉSTAMO DE MATERIAL TÉCNICO.
4. JORNADA DE CONVIVENCIA

Breve descripción de la actividad<sup>10</sup>

### **1. Taller de Estimulación Cognitiva y Funcional**

El Taller surge en noviembre del 2003 ante la escasez de recursos públicos y servicios existentes en la zona donde nos encontramos. Durante el 2020 ha sido dirigido por una terapeuta ocupacional.

Está diseñado siguiendo tres líneas de actuación:

- Estimulación cognitiva de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- Estimulación funcional de los enfermos.
- Apoyo a las familias con personas dependientes.

Objetivos:

- Valorar el estado cognitivo, psicológico y social del enfermo.
- Estimular las capacidades cognitivas, funcionales y sociales del enfermo con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Informar, orientar y prevenir al cuidador/familia.
- Mantener al enfermo en el ámbito familiar, retrasando su institucionalización.

Se realiza de enero hasta el 15 de marzo, en horario de 10:45h a 12:45h los lunes, martes, miércoles y jueves en el aula 309 de la Casa de Cultura y, a partir del estado de alarma originada por el COVID19, se suspende la actividad en el taller.



En un primer momento se realiza un seguimiento telefónico semanal para apoyar a los cuidadores en su día a día, y se les facilita una guía con recomendaciones generales de manejo del enfermo en el domicilio, pautas de comunicación y actividades que podían realizar con ellos. Posteriormente, y con ayuda del Ayuntamiento se pone en marcha el servicio de impresión de trabajos y reparto a los domicilios, se les facilitaron ejercicios de estimulación personalizados. Cuando el cambio de fase lo permitió, la propia terapeuta ocupacional se encarga de distribuir el material a sus domicilios, y, a partir de septiembre, se incorpora una sesión semanal con intervención en el domicilio de los usuarios.

El perfil de los usuarios es variado:

- edad de 71 a 93 años,
- género : 2 hombres y el resto mujeres
- grado de enfermedad: personas afectadas de Alzheimer, demencia vascular y déficit de atención.

Nuestros usuarios se trasladan al taller a través del servicio de transporte social adaptado de la Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp.

Las actividades temáticas de MUSICA, COCINA Y GERONTOGIMNASIA, que refuerzan la terapia no farmacológica implantada a través del taller de estimulación cognitiva y funcional, con actividades cercanas a las vivencias y experiencias de cada uno de los asistentes al Taller, se realizaron solamente mientras duran las clases grupales en el taller:

“Música para Despertar”, una voluntaria, acordeonista y miembro del CCC, acompañada habitualmente de otro voluntario aficionado al canto consiguen mantener la experiencia de escuchar música en vivo.

“Disfrutando de los Sabores”, dirigida por una voluntaria y la responsable del taller, supone una actividad creativa y divertida. El objetivo es participar en la elaboración de recetas sencillas, proponer ingredientes o recetas y, finalmente, saborearlo.

“Activando articulaciones”, a través de un voluntario técnico en educación física, los usuarios realizan ejercicios de mantenimiento que ayuda a mantener la psicomotricidad, mejorar el tono físico y la sensación de bienestar.

Dentro de las actividades complementarias programadas del taller:

- **Visita a la fábrica de encurtidos y otras elaboraciones de las Hermanas Molina, salida para visitar el Parque de la Salud y visita a la biblioteca municipal**, que tuvieron que ser suspendidas por las normativas sanitarias vigentes.
- **Entre las visitas a las exposiciones de la Casa de Cultura de Caspe**, se asiste a la realizada en febrero sobre “El Consejo de defensa de Aragón en Caspe” realizada por la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA) y organizada por la Concejalía de Cultura.

## 2. Taller de Memoria para Personas Mayores

Se plantea como respuesta a una demanda de personas mayores que buscan tener un envejecimiento más saludable y activo.

Objetivos:

- Conseguir que los participantes tomen consciencia que la capacidad de memoria está relacionada y puede verse comprometida por diferentes factores



cognitivos, físicos o sociales que actúan sobre la memoria sin que las personas sean conscientes de ello.

- Enseñar, a través de la realización de ejercicios, a comprender cuáles son los mecanismos básicos del funcionamiento de la memoria, y que tipos de memoria son los que se ven más afectados durante el proceso de envejecer.
- Proporcionar estrategias para conseguir mejorar la capacidad amnésica de los participantes, a través de la realización de ejercicios modelo que agilicen la capacidad de retención y evocación y que puedan generalizar en la su vida diaria.

El Taller de Memoria cumple pues dos funciones:

- Ofrecer servicio a las personas que, estando bien, quieren mantener sus capacidades cognitivas
- Y por otro lado detectar personas que tienen fallos mayores orientándolas, si hay indicios de algún deterioro cognitivo, a que hagan uso del Taller de Estimulación.

En el 2020 la actividad de este taller se inicia el 21 de enero, programada en 15 sesiones de 90 min., 1 día/semana en horario de tardes, impartido por una psicóloga.

Las clases presenciales tienen que ser interrumpidas a partir del 15 de marzo por el estado de alarma creado por el COVID19. En el mes de Mayo, durante el confinamiento, se mantiene contacto con los usuarios, vía teléfono, con el fin de dar apoyo además de informar sobre las nuevas normativas. En el mes de Octubre, ante la imposibilidad de reanudar las clases en el aula, se completa el curso entregándoles un dossier de trabajo en domicilio, atendiendo de forma telefónica cuando los usuarios lo requieren.

### 3. Servicio de Préstamo de Ayudas Técnicas

La Asociación dispone de un servicio de préstamo de material y ayudas técnicas donado por particulares.

Este servicio tiene como objetivo facilitar dichos recursos a los socios de la entidad. El préstamo estará condicionado a la disponibilidad del mismo.

A lo largo del 2020 se mantiene el servicio sin ninguna modificación. En este ejercicio la entidad tiene prestadas: 5 sillas de ruedas, 4 camas articuladas manuales y 4 eléctricas, 4 colchones anti escaras, 3 andador, 10 barandillas, 2 colchones de látex, 1 cinturones de sujeción, 2 sillas de baño y 2 funda de colchón.

### 4. Jornada de Convivencia

Anualmente se celebra un día de encuentro y relación entre los usuarios del taller con familiares y simpatizantes.

Esta jornada programada para el mes de mayo tuvo que ser suspendida debido a la situación del COVID.

## B.1 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>11</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	12



### C.1 Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>12</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	87,96
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	800,00
b. Reparaciones y conservación	14,82
c. Servicios de profesionales independientes	10.347,82
d. Transportes	336,90
e. Primas de seguros	173,37
f. Servicios bancarios	78,29
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	122,12
h. Suministros	104,73
i. Otros gastos	707,95
j. Tributos	105,82



k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	83,34
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	410,81
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	400,46
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.774,38</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.163,34
Prestaciones deg: servicios de la actividad	4.270,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>13</sup>	266,67
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,11
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>14</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones IASS completa	1.801,39
c. Conciertos AYUNTAMIENTO	3.294,93
d. Subvención IRPF	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones Fundación ONCE	1.977,95
b. Donaciones y legados y captación de recursos	1.000,00
c. Otros financiación propia	
d. Ingresos financieros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.774,38</b>



## D.1 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Taller de estimulación cognitiva y funcional, una media 7 personas beneficiarias
- Taller de memoria para personas mayores, 19 beneficiarias
- Servicio de préstamo de material, 14 familias beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

- Personas afectadas de Alzheimer y otras demencias.
- Personas que quieran mantener un envejecimiento activo y saludable.
- Población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>15</sup>

✓ Taller de Estimulación cognitiva y funcional:

Personas afectadas de Alzheimer y otras demencias en grado leve o moderado, déficit de atención y que tengan autonomía para participar y desarrollar las actividades programadas.

Criterios de actuación:

- El familiar más directo del participante en el Taller deberá hacerse socio de la asociación. Los familiares entregarán la hoja de inscripción cumplimentada a la persona responsable del taller.
- Los meses se cobran íntegros, excepto si la ausencia al Taller supera el 50% de las sesiones por causas justificadas. En ese caso el recibo se reduce a la mitad.
- La cuota del taller son de 60€ y 80€, 2 y 4 días semanales respectivamente. El pago se efectúa por domiciliación bancaria al finalizar el mes.
- Las bajas deberán ser comunicadas a la Asociación con 15 días de antelación.
- Los familiares que estén de acuerdo deberán firmar una autorización para la publicación de imágenes de los usuarios asistentes al Taller con fines divulgativos.

✓ Taller de memoria para personas mayores.

Criterios de actuación:

- Está abierto a toda la población en general que quiera mantener un envejecimiento activo y saludable.
- La tarifa de este taller es de 40€ para socios y miembros COCEMFE Aragón, y 50€ para no socios.



- ✓ Préstamo de material y ayudas técnicas.

Para hacer uso de este servicio se requiere ser socio y depositar una fianza de 30€.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Ha sido el adecuado a cada tipo de servicio realizado con una atención totalmente individualizada dependiendo de la situación personal de cada usuario.

### **E.1 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Entre los beneficiarios del taller de Estimulación se aprecia interés y motivación en el desarrollo de las actividades programadas, los familiares nos informan de la mejoría conseguida y eso repercute en la armonía en la familia. Sin embargo, a raíz de la suspensión de las clases grupales en el aula y confinamiento, se ha observado un gran deterioro cognitivo debido también a la situación de aislamiento y soledad.

En cuanto al taller de la Memoria, las personas que asistieron muestran un gran entusiasmo e interés en participar en las actividades, implicación en propuestas concretas. Independientemente de la suspensión de algunas clases, se mantiene el grado de motivación.

Los objetivos planteados y la metodología utilizada han dado los resultados esperados con gran satisfacción por parte de todo el colectivo afectado, lo cual nos permite seguir con el mismo planteamiento en lo sucesivo.

El préstamo de material de ayudas técnicas es un servicio muy bien acogido, necesario para aquellas personas en situación de dependencia y demandado por la población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de algunos fines se han visto afectados por la situación de pandemia, procurando priorizar los siguientes:

- a) Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de sus familiares cuidadores, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.
- b) Facilitar la relación entre las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias.
- c) Proporcionar información relacionada con la enfermedad.
- d) Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.
- e) Impulsar el envejecimiento activo y empoderar la figura de las personas mayores, como forma de prevención y detección precoz de la demencia.



## A.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>16</sup>

### **PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES**

Programa dirigido a colaborar con la familia en el cuidado y manejo del enfermo.

Objetivos:

- Potenciar la convivencia en el seno familiar
- Apoyar moral y psicológicamente a la familia
- Proporcionar a los familiares un tiempo de descanso
- Modificar hábitos de conducta inadecuados y afianzar los correctos.
- Habilitar un espacio para ayudar a cuidar al cuidador y de conexión con uno mismo.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>17</sup>

1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN
2. BOLSA DE SERVICIOS
3. SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO AL FAMILIAR CUIDADOR
4. TALLER DE RELAJACIÓN
5. TALLER DE GIMNASIA POSTURAL
6. TALLER DE BIODANZA

Breve descripción de la actividad<sup>18</sup>

#### **1. Servicio de orientación e información.**

Dirigido a la población en general y en concreto para personas interesadas en asesoramiento y apoyo psicológico en el tema de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

En general este servicio se ha gestionado a través del personal voluntario de la asociación y llevado a través de contacto telefónico y correo electrónico.

#### **2. Bolsa de Servicios.**

Dirigido a la población en general, a través de la puesta en contacto entre familiares y personal dispuesto a trabajar con este colectivo de personas.

#### **3. Servicio de apoyo psicológico al cuidador**

En general este servicio lo realiza una psicóloga voluntaria. Cuando la demanda lo requiere se establecen tutorías personalizadas con el familiar cuidador.

Desde el estado de alarma se creó un grupo de WhatsApp para apoyo a los familiares



cuidadores con el fin de difundir información de interés general, vídeos, fotos de los usuarios y seguir manteniendo ese contacto.

#### **4. Taller de RELAJACIÓN**

Dirigido a toda la población en general y cuidadores familiares con personas dependientes.

Finalidad mitigar el stress y sobrecarga física experimentada por la situación de cuidado continua, que la persona aprenda y ponga en práctica técnicas de relajación y mejore su salud psico emocional, mejorando así su bienestar y calidad de vida.

Consta de 20 sesiones de 75 minutos de duración cada una, divididas en dos trimestres, 1º T y 4º T, impartido por un monitor de yoga se realizó en el espacio Azul Ananda.

#### **5. Taller GIMNASIA POSTURAL**

Finalidad:

Tomar conciencia de las malas posturas en la vida diaria, así como posibles causas de lesiones de espalda,

Adquirir conocimientos de higiene postural en la vida diaria.

Aprender a adoptar posturas correctas durante la ejecución de actividades y tareas cotidianas para garantizar la integridad de la espalda.

Inicialmente estaba programado para realizar 4 sesiones durante el mes de Marzo, que se aplazó por el estado de alarma para el mes de septiembre y, finalmente, fue cancelado.

#### **6. Taller BIODANZA**

Biodanza es un sistema de desarrollo humano que, a través de la música, la danza y el encuentro con el grupo, nos invita a descubrir nuestras propias respuestas vitales y guiar su forma de expresión y acción.

La finalidad, es una propuesta de evolución hacia una mejor calidad de vida a nivel fisiológico, emocional y existencial, buscando estimular un crecimiento personal e impulsar un crecimiento colectivo.

Esta actividad, programada para el mes de mayo, tuvo que ser cancelada debido a las normativas sanitarias vigentes.

### **B.2. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>19</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	6



## C.2. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>20</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	87,96
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	800,00
b. Reparaciones y conservación	14,82
c. Servicios de profesionales independientes	1.537,20
d. Transportes	
e. Primas de seguros	173,37
f. Servicios bancarios	78,28



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	122,11
h. Suministros	104,72
i. Otros gastos	566,01
j. Tributos	105,82
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	83,33
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	410,81
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	400,46
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.484,89</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.163,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>21</sup>	735,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>22</sup>	266,67
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,11
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>23</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos Ayuntamiento	1.028,91
Otros ingresos del sector privado	
D. Subvenciones Fundación ONCE	988,87
E. Donaciones y legados y captación de rec	302,00
F. Otros Financiación propia	
G. Ingresos financieros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.484,89</b>

## D.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Servicio de orientación e información, en este año se han atendido unas 7 consultas.
2. Bolsa de Servicios, se han interesado 8 familias.
3. Servicio de apoyo psicológico al cuidador. Se han realizado 11 tutorías personalizadas.
4. Taller de relajación, han asistido 19 personas en el 1º T y en el 4º ha variado el nº entre 12 y 6, atendiendo a la normativa sanitaria.

Clases de beneficiarios/as:

Dirigido a toda la población en general, socios y familiares cuidadores con personas dependientes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Para el apoyo psicológico al cuidador se requiere ser usuario del Taller de estimulación o familiar del mismo.

En cuanto a los talleres, la participación de los asistentes requiere el pago de la cuota asignada establecida (los socios y miembros de Cocemfe Aragón tiene la misma tarifa, con un incremento de 10€ para los no socios)



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En aquellas actividades y servicios que han podido llevarse a cabo la atención ha sido completa.

## **E.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de participación de los asistentes ha sido el permitido de acuerdo las normativas sanitarias vigentes, y el grado de satisfacción manifestado en los pocos talleres y actividades que se han podido llevar a cabo ha sido óptimo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El cumplimiento de los fines estatutarios se han visto afectados por la nueva situación y la nueva normativa sanitaria establecida:

- a) Mejorar la calidad de vida de personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y la de **sus familiares cuidadores**, promoviendo y organizando programas, servicios y actividades que atiendan sus necesidades.
- b) Estimular el asociacionismo entre los familiares de personas con Alzheimer, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos.
- c) Proporcionar información relacionada con la enfermedad
- d) Reivindicar ante la sociedad, poderes públicos y entidades privadas de la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp y de la Comunidad Autónoma de Aragón y en general de todas las Administraciones la atención y ayuda a las personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y las de sus familiares cuidadores.

## **A.3. Identificación de la actividad.**

Denominación de la actividad<sup>25</sup>



## **PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA**

Dentro de este programa llevamos a cabo actividades enfocadas a difundir información sobre la enfermedad de Alzheimer, visibilizando el problema que la demencia representa hoy en día en nuestra sociedad y haciendo a esta última partícipe del mismo. Objetivos

- Informar y dar a conocer todas las cuestiones relacionadas con la enfermedad en la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.
- Solicitar el apoyo y la solidaridad de la población entidades públicas y privadas y aunar esfuerzos con los responsables sanitarios, asociaciones y administración.
- Sensibilización en los centros educativos de lo que supone la enfermedad a través del voluntariado.
- Reconocimiento de la figura del cuidador familiar, ofreciéndole mayor visibilidad en los medios de comunicación y ante la sociedad en general.
- Empoderamiento de las personas mayores

Servicios comprendidos en la actividad<sup>26</sup>

1. DONACIÓN DE LIBROS INFANTILES
2. PROYECCIÓN PELÍCULA
3. XI JORNADAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
4. EXPO CASPE
5. PROYECTO "HACEMOS MEMORIA"
6. PUBLICACIÓN "BOLETÍN DE MEMORIA 2020"
7. FACEBOOK
8. VOLUNTARIADO

Breve descripción de la actividad<sup>27</sup>

**Donación de libros infantiles**, a la biblioteca pública municipal.

Este gesto ha supuesto, durante las cinco ediciones que se ha llevado a cabo este proyecto, la creación de un fondo bibliográfico en la biblioteca centrado en las personas mayores, y que iniciamos con la edición de nuestro álbum ilustrado Tu memoria.

Este año, por la situación en la que nos encontramos, se incluyó esta actividad en la programación de XI jornadas de Alzheimer. Se donaron ocho libros infantiles a través de dos miembros de la junta directiva.

La finalidad ha sido visibilizar y dar protagonismo a este sector de la población, pero también proporcionar al conjunto de la ciudadanía una serie de herramientas literarias para poder hacer frente a algunas de las situaciones relacionadas con la tercera edad y



con la enfermedad de Alzheimer.

### **Proyección película**

Todos los años se proyecta, al menos una película relativa al Alzheimer, como instrumento de divulgación de la enfermedad:

**Vivir dos veces**, proyectada en el salón de actos de la Casa de Cultura de Caspe el día 27 de febrero, con un coloquio al finalizar la película dirigido por la psicóloga.

### **XI Jornadas de Alzheimer y otras demencias**

A causa de las circunstancias originadas por la COVID-19, este año no se han podido realizar de manera presencial las Jornadas de Alzheimer y otras demencias. En su lugar, se prepararon unas jornadas virtuales: del 21 al 25 de septiembre, publicadas diariamente, a las 19h, en el Facebook de nuestra asociación.

- 21 de septiembre, Mesa informativa virtual.
- 22 de septiembre, Muestra de carteles de las jornadas de las 11 ediciones.
- 23 de septiembre, Charla de la neuróloga Carmen Antúnez.
- 24 de septiembre, Donación de libros a la Biblioteca Municipal.
- 25 de septiembre, Homenaje a las personas mayores fallecidas por la COVID19. Se depositó un ramo de flores en el cementerio como homenaje.

### **Expo Caspe**

Este año la actividad fue suspendida por la situación COVID.

### **Proyecto “Hacemos Memoria”**

Se trata de un proyecto a través del cual intentamos recoger saberes y dichos antiguos, que de forma periódica se han ido publicando en el blog de la memoria y enlazado con nuestro perfil de Facebook.

### **Edición “Boletín Memoria 2020”**

En él explicamos y contamos las gestiones y actividades realizadas acercándolas y haciéndolas visibles a los socios y al resto de la población. Nos sirve también para recordar la existencia de nuestra asociación como entidad a la que acudir para buscar información o utilizar alguno de los servicios que ofrecemos.

### **Facebook**

A través de la página colgamos todas las actividades, talleres e información de la enfermedad. Actualizada periódicamente.

### **Voluntariado**

La celebración del día del voluntariado, programada para mediados de diciembre tuvo que ser suspendida por la situación COVID.

El día internacional del voluntariado se llevó a cabo, a través de la Coordinadora Aragonesa de voluntariado, la lectura de un manifiesto y la presentación del vídeo “Voluntario al diccionario”.



### B.3. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	8

### C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>28</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	87,95
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	800,00



b. Reparaciones conservación	14,81
c. Servicios de profesionales independientes	2.988,70
d. Transportes	
e. Primas de seguros	173,36
f. Servicios bancarios	78,28
g. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	122,11
h. Suministros	104,72
i. Otros gastos	443,53
j. Tributos	105,81
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	83,33
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	410,81
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	400,45
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.813,86</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.163,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>29</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>30</sup>	266,66
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,10
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>31</sup>	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones IRPF	
c) Conciertos AYUNTAMIENTO	3.076,16
Otros ingresos del sector privado	
H. Subvenciones Sanidad	
I. Subvenciones Fundación ONCE	1005,61
J. Donaciones, legados captación de rec.	302,00
K. Otros financiación propia	
L. Ingresos financieros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.813,86</b>

### D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Película "**Vivir dos veces**" con una asistencia aproximada de 65 personas

**XI Jornadas de Alzheimer y otras demencias**, unos 600 visitantes

**Proyecto "Hacemos Memoria"**, se imprimieron 500 ejemplares distribuidos entre socios, asociaciones, entidades locales y población en general, acercando e informando de las actividades y gestiones que desarrolla la entidad.

**Facebook**, se actualiza semanalmente y se cuenta entre 300 y 400 visitantes.

**Voluntariado**, 6 personas.

Clases de beneficiarios/as:

El programa de sensibilización comunitaria y divulgación de la enfermedad, va dirigido a toda la población en general, niños, jóvenes, adultos, cuidadores, familiares, socios



(interesada en las actividades realizadas desde la asociación) sin exclusión de género.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>32</sup>

Dirigido al público en general, cualquier persona motivada e interesada en las actividades realizadas puede asistir.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se atiende de manera personalizada a toda persona que se comunica con nosotros a través de cada medio.

### E.3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividades:

En las pocas actividades que han podido llevarse a cabo, la asistencia ha sido numerosa y con un elevado grado de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Fines estatutarios de la asociación relacionados con esta actividad son:

- Divulgar y sensibilizar a la población acerca de la enfermedad de Alzheimer y las dificultades que conlleva la vida diaria.
- Impulsar el envejecimiento activo y empoderar la figura de las personas mayores, como forma de prevención y detección precoz de la demencia.
- Promover el voluntariado para apoyo en actividades.
- Proporcionar información relacionada con la enfermedad.

Estos fines se han visto afectados por la nueva situación y la nueva normativa sanitaria establecida al haber sido canceladas una gran mayoría de las actividades.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>33</sup>

### A. Medios Personales<sup>34</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número  
medio<sup>35</sup>

Tipo de contrato<sup>36</sup>

Categoría o cualificación  
profesional<sup>37</sup>

0

- Personal asalariado No Fijo



Número medio <sup>38</sup>	Tipo de contrato <sup>39</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>40</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>41</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2,5	<p>Psicóloga responsable del taller de memoria para personas mayores</p> <p>Terapeuta ocupacional responsable del taller de estimulación cognitiva y funcional.</p> <p>Periodista responsable de comunicación y diseño gráfico</p> <p>Profesor/a de Yoga y gimnasia postural, y facilitadora de Biodanza, responsable de los correspondientes talleres.</p> <p>Economista responsable de difusión en redes sociales.</p>

- Voluntariado

Número medio <sup>42</sup>	Actividades en las que participan
6,5	<p>Organización, coordinación, gestión, representación, planificación, actividad cocina, actividad música, actividad gerontogimnasia, participación en redes sociales y con otras entidades (ASADICC, COCEMFE Aragón, Coordinadora del Voluntariado, ...)</p>

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión municipal espacio aula 309</li> <li>• Cesión puntual de la UNED aula 303</li> <li>• Cesión municipal de espacio, compartido con otras asociaciones, en el hall de la casa de Cultura.</li> </ul>	Gumá 35, Edificio Casa de Cultura
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión de local municipal, espacio de 50m<sup>2</sup> donde se guarda el material para el préstamo de ayudas técnicas</li> </ul>	Polígono Castillo Edificio Centro Tecnológico
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión del salón social de Red Ganadera Caspe para realización de las actividades de la Jornadas de Alzheimer y el taller de biodanza</li> </ul>	GANAR Ctra. de Maella s/n



### Características

Los 3 locales municipales son cesión a precario y parcial con carácter temporal por parte del Excmo. Ayuntamiento de Caspe.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>Se dispones de recursos materiales y personales para el desarrollo de la actividad, mobiliario adecuado al colectivo con el que trabaja en el aula, espacio para exponer murales, material didáctico, material informático, expositor giratorio para ubicar folletos y documentación divulgativa de la enfermedad.</p> <p>Pantalla y proyector, ordenador portátil y cámara de fotos</p> <p>1 Tablet, pedalinas</p>	Aula 309 de la Uned

### C. Subvenciones públicas<sup>43</sup>

Origen	Importe	Aplicación
IASS (GOBIERNO DE ARAGON)	1.801,39€	Taller de estimulación cognitiva y funcional.
AYUNTAMIENTO CASPE	5.000,00€	Taller de estimulación cognitiva y funcional y sensibilización comunitaria



## 7. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>44</sup>	Origen <sup>45</sup>	Importe
Ningún cargo de la junta es retributivo		0,00

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>46</sup>	Importe
Ninguno		0,00

## 8. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Organización y funciones:

- **El taller de estimulación cognitiva y el taller de la memoria para personas mayores**, están dirigido y coordinado por una terapeuta ocupacional.
- **Los talleres destinados a familiares cuidadores**: relajación a través de un monitor de yoga, gimnasia postural a través de una kinesióloga y biodanza a través de una facilitadora de biodanza según SRT.
- **El servicio de orientación e información**, que se realizaba el primer jueves de cada mes en nuestra sede, se ha suspendido por falta de personal. Se mantiene dicho servicio previa cita concertada a través de los teléfonos de contacto de la asociación.
- **Boletín anual y cartelería**, coordinado y realizado por la responsable de diseño y comunicación.
- **Divulgación actividades** a través de las redes sociales, página de Facebook, radio Caspe, correo electrónico, carteles.
- **La junta directiva**, con carácter mensual, y cuando la necesidad lo requiere, se reúne para realizar el seguimiento de las gestiones y actividades que se van desarrollando y para la programación de las siguientes. Cada miembro, según el cargo que representa, realiza diferentes funciones:
  - La presidenta se encarga de las funciones que marcan los estatutos, además de ser la portavoz en la relación con instituciones y asociaciones. Gestiona el **Préstamo de ayudas técnicas y la Bolsa de Servicios**.
  - La vicepresidenta, ejerce las funciones según marcan los estatutos.
  - La tesorera es la responsable de llevar la contabilidad y es la **representante** como miembro en el **Consejo de Salud**.
  - La secretaria, se encarga de la planificación, gestión de ayudas y subvenciones, organización administrativa y coordinación de todas las actividades que se realizan. Ha sido la **representante** de AFEDACC, como **vocal en la Junta directiva de Alzheimer Aragón FARAL**.
  - La vocal, colabora y apoya en la gestión de ayudas y subvenciones, es la



**responsable en la LOD**, voluntaria en el taller de cocina del taller de estimulación y representante en el **Consejo de Participación Ciudadana**.

- Para llevar a cabo las actividades programadas, la entidad gestiona, a través de los miembros de la junta, **la solicitud de los espacios** donde se va a realizar la actividad, a veces son municipales y otras veces pertenecen a entidades privadas, como en el caso de las Jornadas (Jornadas, Jornada de convivencia).
- **El voluntariado** está reflejado en actividades puntuales, como son las mesas informativas, la jornada de convivencia, Expo Caspe, jornada de sensibilización IES Mar de Aragón.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN BELTRAN ARPAL	PRESIDENTA	
SILVIA SANZ RABINAD	VICEPRESIDENTA	
MONTSERRAT PEÑALVER MOYA	TESORERIA	
JOSEFA SANCHO FUSTER	SECRETARIA	
ANA ISABEL ROMERO BURGUES	VOCAL	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>7</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>8</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>9</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>10</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

<sup>11</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>12</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>13</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>14</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>15</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>16</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



17 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

18 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

19 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

20 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

21 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

22 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

23 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

24 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

25 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

26 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

27 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

28 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

29 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

30 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

31 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>32</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>33</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>34</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>35</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>36</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>37</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>38</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>39</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>40</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>41</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>42</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>43</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>44</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>45</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>46</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.